



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 05913

31 MAR. 2016

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa Maestría en Gestión del Diseño, ofrecido por la Fundación Universidad de Bogotá – Jorge Tadeo Lozano, bajo la metodología presencial en la modalidad de profundización en Bogotá, D.C.

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

én ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución número 6663 del 2 de agosto de 2010, y las contenidas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus Instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que por virtud de la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere el registro calificado previo, en atención a las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que el artículo 2.5.3.2.3.1 del Decreto 1075 de 2015 establece que las instituciones de educación superior con acreditación institucional de alta calidad, tienen la potestad de ofrecer y desarrollar programas académicos de pregrado, especialización y maestría en cualquier parte del país, con sujeción a las condiciones de calidad definidas en la ley. Para este efecto, deben solicitar el registro calificado, que podrá ser otorgado sin necesidad de adelantar el procedimiento de verificación y evaluación regulado en el mismo decreto.

Que por medio de la Resolución número 10688 del 13 de agosto de 2013, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la acreditación institucional de alta calidad por el término de cuatro (4) años a la Fundación Universidad de Bogotá – Jorge Tadeo Lozano.

Que la Fundación Universidad de Bogotá – Jorge Tadeo Lozano, solicitó el registro calificado para el programa de Maestría en Gestión del Diseño, para ser ofrecido bajo la metodología presencial en la modalidad de profundización en Bogotá, D.C..

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.3.2.3.1 del Decreto 1075 de 2015, este Despacho encuentra procedente otorgar el registro calificado al programa anunciado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años al siguiente programa:

Institución:	Fundación Universidad de Bogotá – Jorge Tadeo Lozano
Denominación del programa:	Maestría en Gestión del Diseño
Título a otorgar:	Magíster en Gestión del Diseño
Lugar de desarrollo:	Bogotá, D.C
Metodología:	Presencial
Modalidades:	Profundización
Número de Créditos Académicos:	44